
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 36.272.544
CARVAJAL GARCIA
APELLIDOS
AIXA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1959
ISNOS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-MAR-1978 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00209003-F-0036272544-20100114
0019976481A 1
1310112987

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

24986-T



AIXA
CARVAJAL GARCIA
C.C. 36272544
RES. INSCRIPCION 2295 DEL 14/09/1989
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283225 32545

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2489780788A7426 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AIXA CARVAJAL GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36272544 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 24986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Gmail

notificacionjudicial @elias-huila.gov.co <notificacionjudicial@elias-huila.gov.co>

Solicitud de limitación a MIPYMES Departamentales.

1 mensaje

INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL HUILA SAS <ingenieriayconstruccionsas23@gmail.com> 31 de octubre de 2026 a las 10:22
Para: notificacionjudicial@elias-huila.gov.co

Garzón, 31 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE ELIAS - HUILA
NIT. No. 891180132-8
Elías Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 004 - SAMC - 2026.
OBJETO: "MEJORAS LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA PLACA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE POTRERILLOS, DEL MUNICIPIO DE ELÍAS - HUILA".

Asunto: Solicitud de limitación a MIPYMES Departamentales.

Cordial saludo,
SONIA MARCELA CARRAZCO ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.568.199 expedida en Girardot-Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de la sociedad INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL HUILA S.A.S, identificada con NIT No. 901.715.944-5, de acuerdo al proceso de la referencia publicado en la plataforma SECOP 11, y teniendo en cuenta que la empresa que represento se encuentra clasificada como Mipyme, y de acuerdo a los artículos 2.2.1.2.4.2.2.; 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., del DECRETO 1082 de 2015, solicito limitar el presente proceso a las Mipymes con domicilio en el Departamento del Huila.

ANEXOS:
• Acreditación de Mipyme, firmado por el representante legal y contadora de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL HUILA S.A.S
• Certificado de existencia y representación legal.
• Cédula de ciudadanía del Representante legal.
• Copia de la tarjeta profesional de la Contadora.
• Cédula de Ciudadanía de la contadora.
• Vigencia de la tarjeta profesional de la contadora.

R.L. SONIA MARCELA CARRAZCO ARIAS
C. C. No.39.568.199 de Girardot
Dirección CL 8 Sur No. 14 - 36
Telefax 3116710329
E-mail Ingenieriayconstruccionsas23@gmail.com
Ciudad Garzón - Huila

--

SONIA MARCELA CARRAZCO ARIAS
Rep. Legal INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL HUILA S.A.S
NIT: 901.715.944

6 adjuntos

- **Existencia ICH 28-10-2026.pdf** 380K
- **CERTIFICADO AIXA CARVAJAL 1808 (5).pdf** 58K
- **Documento de identidad Rep. Legal.pdf** 342K
- **Limitacion MYPIMES - ICH.pdf** 248K
- **AIXA CARVAJAL GARCIA - TARJETA PROFESIONAL NUEVA (1).pdf** 524K
- **AIXA CARVAJAL GARCIA - CEDULA.pdf** 381K



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.568.199

CARRAZCO ARIAS

APELLIDOS

SONIA MARCELA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1972

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

31-MAY-1991 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00245106-F-0039568199-20100717 0022822389A 1 34639652

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2026 - 09:14:34
Recibo No. S002039145, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n5yqDWp1TM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 – 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL HUILA S.A.S
Nit : 901715944-5
Domicilio: Garzón, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 388893
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 SUR 14 36
Barrio : LOS SAMANES
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : ingenieriayconstruccionsas23@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116710329
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : C A L L E 18 4 91 O F I C I N A 307
Municipio : Bogotá, Distrito Capital
Correo electrónico de notificación : ingenieriayconstruccionsas23@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023, con el No. 68483 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL HUILA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal el brindar los servicios en diferentes áreas de la ingeniería civil y arquitectura, invertir en bienes muebles e inmuebles para administrarlos, conservarlos, transformarlos o enajenarlos, brindar asesorías confiables y diseños para la construcción, mediante principios de calidad, cumplimiento y efectividad. Además, tomar parte en la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. También tendrá como objeto el brindar servicios ambientales de alta calidad y satisfacer los requerimientos de los clientes en cuanto a tramitología de permisos y licencias ambientales ante la autoridad ambiental competente. Construir edificaciones por cuenta propia o ajena y en modalidad contractual, tales como administración delegada o de asociaciones temporales, consorciales o de carácter permanente, con el fin de desarrollar estudios, diseños, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Prestar servicios de consultoría en las áreas de ingeniería, arquitectura, de proyectos e interventoría y en general a promover, construir y enajenar toda clase de proyectos o desarrollos urbanísticos, así como prestar asistencia técnica en el seguimiento y evolución de estos. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos. Canalizar oportuna y adecuadamente la información sobre planes y políticas del gobierno y entidades privadas de ONG'S con el carácter local, regional, nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos, al desarrollo del sector empresarial. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. - La construcción, diseño, promoción y comercialización de edificios residenciales, así como la realización de obras de ingeniería civil, la ejecución de proyectos de construcción, la prestación de sservicios de asesoría y consultoría en materia de construcción y arquitectura, la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación y explotación de bienes inmuebles, la participación en otras sociedades con objeto social similar y la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con el objeto social. - La construcción de edificios para fines distintos a la vivienda, como fábricas, hospitales, centros educativos, oficinas, centros comerciales, etc. - La construcción de infraestructuras como carreteras, vías de

ferrocarril, puentes, túneles, proyectos de servicio público, ddemolición, preparación del terreno, instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, remodelaciones, mantenimiento de estructuras e infraestructuras, suministro de materiales de construcción, importación de materiales, interventorías referentes a la ingeniería civil, consultorías referentes a la ingeniería civil, construcción de estructuras hidráulicas. - La sociedad también como objeto social el desarrollo de las siguientes actividades principales: 1) Explotación de la construcción y de la industria de la construcción en general, entendiéndose incluidas en ellas todas las actividades y obras civiles y las obras arquitectónicas, verticales, horizontales, superficiales y sub superficiales y el mantenimiento, reparación y refacción de todo tipo de obras y trabajos de ingeniería bajo cualquier modalidad de contrato, trátense de obras propias, contratadas y/o subcontratadas y sean estos, trabajos y/o obras relacionados con la ingeniería civil, de vías y transportes, la ingeniería eléctrica y/o electrónica, i ingeniería mecánica, la ingeniería química, la ingeniería ambiental, la ingeniería de sistemas, la ingeniería de comunicaciones y telecomunicaciones. Las redes lógicas cableadas o no. La ingeniería de sistemas, la ingeniería de petróleos, la ingeniería minera, la ingeniería forestal, etc., sea cual fuere el tipo de obra y bien, y sea que se ejecuten tanto para el sector público como para la empresa privada y/o cualquier particular nacional y/o extranjero. 2) La explotación del talento humano a través de la presentación de los servicios de todo tipo de asesorías, consultorías. Estudios e interventorías para todo tipo de obras y/o trabajos relacionados con las ingenierías descritas en el numeral anterior; en ellas se incluyen todo tipo de asesorías, consultorías, estudios e interventorías bajo cualquier modalidad de contrato. Capacidad social: en desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Participar en cualquier clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o también contratar directamente suscribiendo cualquier clase de contrato valido con o sin formalidades plenas, tanto con el estado como en el sector privado, sean nacionales extranjeros, también podrá conformar consorcios, uniones temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación y cualquier clase de sociedad y/o asocian y cualquier clase de sociedad y/o asocian temporal y/o transitorio con el fin de presentar las licitaciones de que trata el presente numeral. B) Formar parte de otras sociedades comerciales o civiles, celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en la que tenga interés, comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de muebles e inmuebles, adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones; celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones. - Capacidad social: en desarrollo también de su objeto la sociedad podrá: A) Participar en cualquier clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o también contratar directamente suscribiendo cualquier clase de contrato válido con o sin formalidades plenas, tanto con el estado como con el sector privado, sean nacionales o extranjeros. También podrá conformar consorcios, uniones temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación y cualquier clase de sociedad y/o asociación temporal y/o transitoria con el fin de presentar las licitaciones de que trata el presente numeral. B) Formar parte de otras sociedades comerciales o civiles, celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean

necesarios y convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés, comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso, adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas. Es de resaltar que de conformidad con el artículo 5 de la ley 1258 se indica (...) Si nada se indica en el acto de constitución se entenderá que la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita en Colombia y en el exterior. - Suministro de materiales de construcción importación de materiales, interventorías referentes a la ingeniería civil consultorías referentes a la ingeniería civil igualmente, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. En Colombia y en el exterior. - Suministro de materiales de construcción importación de materiales, interventorías referentes a la ingeniería civil consultorías referentes a la ingeniería civil igualmente, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. En Colombia y en el exterior. 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general (representación legal): la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal quien será una persona natural, podrá ser o no accionista. La asociación tendrá un representante legal suplente. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo: en caso de ausencia del representante legal será reemplazado por el representante legal suplente quien tendrá las mismas facultades.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 14 de agosto de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2025 con el No. 79352 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SONIA MARCELA CARRAZCO ARIAS	C.C. No. 39.568.199

Por documento privado del 19 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 68483 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA MARIA TORRES GALLARDO	C.C. No. 1.018.485.550

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 14 de agosto de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	79351 del 18 de septiembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $96.286.400,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2026 - 09:14:34
Recibo No. S002039145, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n5yqDWp1TM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Garzón, 31 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE ELIAS
Elías Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 004 - SAMC - 2026.

OBJETO: "MEJORAS LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA PLACA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE POTRERILLOS, DEL MUNICIPIO DE ELÍAS - HUILA".

Asunto: Solicitud de limitación a MIPYMES Departamentales.

SONIA MARCELA CARRAZCO ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.568.199 expedida en Girardot-Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de la sociedad **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL HUILA S.A.S,** identificada con NIT No. 901.715.944-5, de acuerdo al proceso de la referencia publicado en la plataforma SECOP 11, y teniendo en cuenta que la empresa que represento se encuentra clasificada como Mipyme, y de acuerdo a los artículos 2.2.1.2.4.2.2.; 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., del DECRETO 1082 de 2015, solicito limitar el presente proceso a las Mipymes con domicilio en el Departamento del Huila.

ANEXOS:

- Acreditación de Mipyme, firmado por el representante legal y contadora de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL HUILA S.A.S
- Certificado de existencia y representación legal.
- Cédula de ciudadanía del Representante legal.
- Copia de la tarjeta profesional de la Contadora.
- Cédula de Ciudadanía de la contadora.
- Vigencia de la tarjeta profesional de la contadora.

R.L. **SONIA MARCELA CARRAZCO ARIAS**
C. C. No.39.568.199 de Girardot
Dirección CL 8 Sur No. 14 - 36
Telefax 3116710329
E-mail Ingenieriayconstruccionsas23@gmail.com
Ciudad Garzón - Huila

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME

Garzón, 31 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE ELÍAS
Elías - Huila

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 004-SAMC-2026, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: MEJORAS LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA PLACA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE POTRERILLOS, DEL MUNICIPIO DE ELÍAS - HUILA.

Estimados señores:

SONIA MARCELA CARRAZCO ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.568.199 expedida en Girardot-Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de la sociedad **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL HUILA S.A.S**, identificada con NIT No. 901.715.944-5 declaramos bajo la gravedad del juramento que a Mipymes se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copla del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del Huila.

En constancia, se firma en Garzón, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre del 2026.

R.L. **SONIA MARCELA CARRAZCO ARIAS**
C.C. 39.568.199 de Girardot

AIXA CARVAJAL GARCIA
C.C. 36.272.544 de Pitalito
24986-T